

**MUTUALIDAD DE LEVANTE,  
ENTIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**

Informe de auditoría, cuentas anuales e  
informe de gestión al 31 de diciembre de 2007

Estimados soci@s mutualistas:

Dando cumplimiento a lo establecido en nuestros Estatutos, el Consejo de Administración se complace en presentarles el Informe Anual correspondiente al año 2007 que incluye tanto el Informe de gestión como las Cuentas Anuales para proceder, en su caso, a la preceptiva aprobación.

En la celebración de la última Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio de 2006, resultaron elegidos como Consejeros de la Mutualidad, por acuerdo unánime de la propia Asamblea, los señores don Vicente Boronat Vercet y doña Maria Julia Miró Borrás para desempeñar sus cargos durante un periodo de tres años. Posteriormente, en sesión del Consejo de Administración celebrado en fecha de 21 de junio de 2007, resultaron elegidos, por unanimidad de los reunidos, para los cargos de Presidente y Secretario, respectivamente, siendo expresamente aceptados por los mismos.

Antes de proceder con el análisis de los datos que conforman las cuentas anuales y resultado del ejercicio de 2007, pasamos a detallarles los resultados de nuestra gestión.

En desarrollo y aplicación práctica del acuerdo adoptado por nuestro Consejo de Administración, de adhesión a las “Guías de Buenas Practicas” de UNESPA, se aprobó, por el propio Consejo, el “Código de Conducta en las Inversiones”, el “Reglamento del Consejo” y la modificación del hasta entonces vigente “Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales”.

Asimismo se procedió a la propuesta de modificación de nuestros Estatutos para adecuarlos a dichas guías y, en especial, a los principios de transparencia, de información y de ética en la dirección de la empresa.

Todo ello se complementó con la propuesta de “Reglamento de la Asamblea General de Mutualistas” que, al igual que la de “modificación estatutaria”, fueron aceptadas y aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha de 28 de febrero de este mismo año de 2008.

Asentada ya la Ley de Mediación, se ha continuado dando nuevos pasos en la expansión de nuestra Mutualidad, traduciéndose en la apertura de nuevas claves agenciales que, con la característica de exclusividad y haciendo uso de nuestra imagen corporativa, contribuyen de forma profesional y decidida a reforzar tanto el conocimiento de nuestra marca y empresa, como la presencia en nuestro ámbito territorial.

Con la expansión de nuestro canal agencial, ratificamos nuestra apuesta, fiel a nuestros orígenes, de distribuir, y no sólo facilitar, la contratación de los productos de seguro de la Mutua (Automóviles, Hogar, Comercios, Pymes, de Responsabilidad Civil, etc.), así como el acercar la entidad a sus Mutualistas, facilitándoles la posibilidad de efectuar las gestiones necesarias, de consulta y asesoramiento, a través de personas especializadas, auténticos profesionales del Seguro.

La continuidad de la política adoptada por algunos actores del mercado asegurador, especialmente de seguros de automóviles, nos obliga, más aún, a seguir con la política actual de posicionar nuestro producto de Automóviles como un verdadero valor añadido tanto para nuestros Mediadores como para los Mutualistas.

Prueba de ello es la reciente modificación realizada al producto de Seguro de Automóviles que, a esta fecha, figura en el Ranking de Calidad de la página Web del analizador de seguros, “arpem.com”, especializada en seguros de automóviles, en un meritorio puesto, adelantando a muchísimas de las más grandes entidades del sector asegurador.

Resulta importante, por ello, señalar que el incremento de nuestra cartera de seguros y, también, de la nueva producción, supone un avance en el nivel de crecimiento que no sólo nos ha permitido ganar cuota de mercado, sino también afianzar nuestra sólida presencia en un mercado tan competitivo como el actual en el que, además, se empiezan a sufrir, entre otros, los efectos del recorte de expectativas, por parte de los consumidores, así como el estancamiento general de las economías domésticas.

Es de destacar, a nivel del sector, la continuidad en la caída de los resultados técnicos del Seguro de Automóviles como consecuencia de la agresiva, generalizada y persistente política de comercialización para este Ramo que, junto a la incesante entrada de nuevos competidores, ha provocado un notorio incremento de los ratios de siniestralidad, situación ésta que, a nuestro particular criterio, continuara en aumento durante el próximo ejercicio.

Situación incremental que, para otros ramos y productos, como lo es el caso de los Seguros de Hogar - ya de por sí muy afectados por los efectos de los temporales sufridos durante el ejercicio que se analiza, y del cambio climático - también se está produciendo.

Y, todo ello, sin olvidar la Responsabilidad Social Corporativa que caracteriza a nuestra entidad desde sus orígenes. Mutualidad de Levante posee un compromiso con la sociedad en su conjunto que se materializa en el apoyo constante y continuo a diversas iniciativas, tanto en el ámbito local como nacional y que, tras la reciente modificación estatutaria, prevén incluso, la posibilidad de creación de una Fundación propia.

El resultado neto del ejercicio ha sido superior al presupuestado, muy similar al obtenido en el ejercicio de 2006 y, además, el margen de solvencia de la entidad, nuevamente, se ha incrementado, lo que nos satisface gratamente pues ya en la elaboración del presupuesto del ejercicio de 2007 se contemplaba la continuidad en las prácticas comerciales de las aseguradoras de nuestro entorno y el deterioro de las economías de los consumidores con su correspondiente reflejo en los mercados y en el consumo, cuyo equivalente ha sido, como ya podemos apreciar, un notable descenso en la venta de vehículos y casas, materia prima de nuestros principales productos aseguradores.

La necesaria mención sobre la actividad de nuestro mercado asegurador valenciano, nos obliga a destacar dos hechos que han marcado la actividad aseguradora de la Comunitat Valenciana. Por un lado, la desaparición de una importante mutua de nuestra Comunitat, absorbida por una aseguradora de ámbito nacional, que nos ha permitido acelerar la consecución de uno de nuestros grandes proyectos al consolidarnos como la primera Mutuallidad de seguros generales, de las domiciliadas en la Comunitat Valenciana.

El otro hecho, también importante, a nivel sectorial, ha sido la desaparición, tras acuerdo alcanzado por el Consejo Directivo de la patronal aseguradora UNESPA, de su delegación territorial en Valencia, URVEA, que durante tantos años fue la máxima representante de las entidades aseguradoras valencianas, en nuestra Comunidad.

Importante y novedosa fue nuestra primera participación en la última Feria del Automóvil de Valencia, a la que se asistió con stand propio, lo que permitió acercar nuestra Mutua a los miles de visitantes que acudieron a la Feria y pudieron conocer, de primera mano, nuestra entidad y nuestros seguros. Todo un éxito de participación que nos anima a estar presentes en futuras ediciones.

La Mutua continua en su empeño de ofrecer a los mutualistas una mayor calidad en los productos y servicios que comercializa, un trato personalizado y un precio competitivo, todo lo cual se constata con el mantenimiento del Certificado de Calidad según la norma UNE-EN-ISO 9001:00, en la gestión integral de Seguros de Automóviles, Multirriesgos, Accidentes y Responsabilidad Civil.

Asimismo, la Mutuallidad, intentando no solo ajustarse a la legislación vigente, sino dar un paso más y buscando el integrar en su sistema de trabajo una gestión de "Calidad Total" para el Mutualista, se ha fijado como objetivo a alcanzar, en el más breve espacio de tiempo, el buscar mayores e innovadoras coberturas en los seguros para complementar los actualmente ofertados, cubriendo así todas las posibles necesidades aseguradoras de nuestros Mutualistas.

Finalizado el periodo establecido en nuestro anterior Plan Estratégico 2006-2007, podemos congratularnos de haber alcanzado la gran mayoría de objetivos propuestos lo que, en un mercado tan competitivo y globalizado como el que nos encontramos, nos anima a continuar con el desarrollo de nuestro modelo de gestión activa para convertir a la Mutua en empresa líder del sector asegurador.

La elaboración del nuevo Plan Estratégico, para el bienio 2008-2009, siendo una continuación del anterior, incide sobre todos aquellos aspectos relevantes que consideramos necesarios desarrollar para garantizar nuestra independencia y futuro, centrándonos en la Orientación hacia el Cliente, búsqueda del Crecimiento Rentable, inversión en el Conocimiento de Marca y concreción de nuestro Mercado Objetivo.

Además, nuestra entidad, con el firme objetivo de proteger los intereses de nuestros Mutualistas y hacerles partícipes directos de los resultados de la gestión, un año más, no ha subido las tarifas, congelando precios. Esta política de fidelización, con reversión de la

prima hacia el mutualista, debe permitirnos conseguir una mayor retención de mutualistas que, junto a las nuevas campañas de fidelización programadas, debe traducirse en un incremento de socios y beneficios. Los mutualistas deben convertirse en los mejores prescriptores de nuestros seguros y de nuestra Entidad.

Para finalizar este informe, no podemos hacerlo sin mencionar, que los buenos resultados obtenidos y las expectativas de desarrollo que se han ido materializando en este ejercicio, y que estamos seguros continuaran en el futuro, responden no sólo a un modelo de gestión activo y de decidido impulso de la Mutua, sino también al magnifico capital humano con el que cuenta la Mutualidad de Levante, verdadero motor de su actividad y a los que se lo agradecemos sinceramente.

Agradecimiento que debemos hacer también extensivo a todos nuestros colaboradores, agentes y corredores que, con su extraordinaria dedicación, su gran profesionalidad y su excelente actividad han contribuido a que el Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia nos galardonara con el premio CASCO, importantísimo reconocimiento a la entidad que mejor representó, durante este ejercicio, los valores que avalan la gestión de los profesionales de la mediación de seguros.

En este año de 2008, en el que nos encontramos, y en el que celebramos nuestro 75 aniversario, esperamos poder, cuando menos, repetir los éxitos conseguidos y en la medida de lo posible, mejorarlos, de todo lo cual esperamos poder darles cumplida información en la próxima Asamblea General.

Seguidamente repasamos la legislación que ha ido apareciendo a lo largo de este año y que, de una forma u otra, entendemos afecta a nuestro negocio asegurador.

#### NOVEDADES LEGISLATIVAS.-

Durante el ejercicio de 2007 se han producido las siguientes novedades legislativas, entre las que cabe destacar:

Resolución de 7 de enero de 2007, por la que se publican las cuantías de las indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal que resultarán de aplicar durante 2007, el sistema para valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación (BOE nº. 38 de 13 de febrero).

Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Reglamento de mutualidades de previsión social, aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre. (BOE nº. 43 de 19 de febrero)

Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados. (BOE nº. 44 de 20 de febrero)

Real Decreto 398/2007, de 23 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 20/2005, de 14 de noviembre, sobre la creación del Registro de contratos de seguro de cobertura de fallecimiento. (BOE nº. 94 de 19 de abril)

Orden EHA/1805/2007, de 28 de mayo, por la que se establecen obligaciones en cuanto a la remisión telemática de la documentación estadístico-contable de las entidades aseguradoras, las entidades gestoras de fondos de pensiones, y los corredores de seguros y reaseguros, y por la que se modifica la Orden EHA/3636/2005, de 11 de noviembre, por la que se crea el registro telemático del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE nº. 147 de 20 de junio)

Ley 13/2007, de 2 de julio, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, en materia de supervisión del reaseguro. (BOE nº 158 de 3 de julio)

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sobre calificación crediticia media. (BOE nº. 164 de 10 de julio)

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sobre modelos internos para estimar el valor en riesgo. (BOE nº. 164 de 10 de julio)

Decisión de 9 de julio de 2007, de la Comisión de las Comunidades Europeas, relativa a la aplicación de la Directiva 72/166/CEE del Consejo por lo que se refiere a los controles del seguro de la responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles (DOUE nº. L 180 de 10 de julio)

Ley 21/2007, de 11 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, y el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre (BOE nº. 166 de 12 de julio)

Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores (BOE nº. 166 de 12 de julio)

Orden EHA/2190/2007, de 18 de julio, por la que se modifica la Orden EHA/3636/2005, de 11 de noviembre, por la que se crea el registro telemático del Ministerio de Economía y Hacienda, en relación con procedimientos en el ámbito de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. (BOE nº. 172 de 19 de julio)

Resolución de 18 de julio de 2007 por la que se modifican los formularios para la presentación telemática de solicitudes, escritos y comunicaciones del registro telemático del Ministerio de Economía y Hacienda, incluidos en el anexo II de la Orden EHA/3636/2005, de 11 de noviembre, por la que se crea el registro telemático del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE nº. 173 de 20 de julio)

Orden EHA/3011/2007, de 4 de octubre, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras. (BOE nº 249 de 17 de octubre)

Real Decreto - Ley 10/2007, de 19 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las intensas tormentas de lluvia y viento e inundaciones que han afectado a la Comunitat Valenciana durante los días 11 a 19 del mes de octubre de 2007. (BOE nº. 254 de 23 de octubre)

Real Decreto 1361/2007, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, en materia de supervisión del reaseguro, y de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en materia de factores actuariales. (BOE nº. 254 de 23 de octubre)

Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. (BOE nº. 255 de 24 de octubre)

Orden EHA/3247/2007, de 31 de octubre, por la que se modifica la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados, en materia de activos financieros estructurados que tengan como subyacentes o colaterales riesgos derivados de los contratos de seguros. (BOE nº. 269 de 9 de noviembre)

#### SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.-

Conforme a lo establecido en la Orden ECO 734/2004 sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, la Mutua dispone del Servicio de Atención al Cliente.

El Servicio de Atención al Cliente tiene un tiempo de resolución de quejas y reclamaciones de un mes, sustancialmente inferior al legalmente establecido, formando parte de la cultura de Sistema de Gestión por Objetivos por la que Mutuality de Levante apostó hace años.

Durante el año 2007 se han recibido un total de 10 Quejas y Reclamaciones.

De estas 10 quejas y reclamaciones, 2 son quejas y 8 reclamaciones, 8 de las cuales se han presentado directamente en nuestras oficinas de Mutuality y 2 han sido formuladas

a través de las Oficinas del Consumidor (OMIC) de Gandia, y la oficina del Consumidor de Sagunto.

Conforme el reglamento de funcionamiento del servicio de atención al cliente las 10 han sido admitidas a trámite y resueltas, dado que reunían los requisitos dispuestos en la referida orden.

La resolución se ha realizado conforme nuestro “Sistema de Gestión por Objetivos”, en el plazo de un mes, plazo éste inferior a los dos meses establecidos por la legislación vigente.

Del total de las 10 quejas y reclamaciones, en 6 casos se ha modificado la actuación inicial de la Mutuallidad resolviendo a favor del mutualista, en 2 reclamaciones se ha resuelto parcialmente favorable para el mutualista y en las otras 2 se ha ratificado en su decisión inicial siendo desfavorable la decisión para el reclamante.

Los motivos y cuestiones planteadas han sido sobre los siguientes asuntos:

- Desacuerdo con la valoración de la indemnización (3)
- Ampliación del importe de la indemnización (2)
- Sobre el servicio de asistencia en viaje (2)
- Error en datos póliza (2)
- Solicitud aclaración de un rehúse (1).

El importe final abonado, una vez tramitadas las reclamaciones referidas en el anterior párrafo, asciende a 5.681,76 euros

Los criterios utilizados en las decisiones adoptadas por el Servicio de Atención al Cliente se han ajustado a la normativa sobre transparencia y protección de los clientes de servicios financieros.

En concreto, a lo establecido en:

- Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.
- Orden ECO/734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de la Entidades Financieras.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Condiciones aplicables a la póliza de seguro.
- Condiciones de la garantía de asistencia en viaje

Desde el departamento de Calidad y como resultado del análisis de las quejas y reclamaciones presentadas, en el ejercicio analizado, se han tomado las medidas oportunas y se han establecido los correspondientes controles que deben permitir, no solo la reducción, sino la desaparición de futuras quejas o reclamaciones del tipo analizado.

## CÓDIGOS DE CONDUCTA SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAS .-

La disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrollada según el acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se publicó en el BOE nº 7 de 8 de enero de 2004, y la Orden Eco/3721/2003, de 23 de diciembre por la que se aprueba el Código de conducta para las mutuas de seguros y mutualidades de previsión social en materia de inversiones financieras temporales y a este respecto, el citado código se ha de tener en cuenta, para las inversiones financieras temporales que no se encuentren afectas a la cobertura de provisiones técnicas.

El “Código de Conducta de Mutuality de Levante, Entidad de Seguros a Prima Fija, en materia de inversiones financieras temporales”, aprobado por el Consejo de Administración en fecha de 17 de febrero de 2004, fue revisado, modificado y nuevamente aprobado en sesión del propio Consejo de fecha del pasado día 20 de noviembre de 2007.

En sesión del Consejo de Administración, de 24 de julio de 2007, se procedió a la aprobación del “Código de Conducta en las Inversiones”, dando cumplimiento al contenido del Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Reglamento de Mutualidades de previsión social, aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre y se aplica a todas las inversiones afectas a cobertura de las provisiones técnicas realizadas por la Mutuality de Levante.

Toda vez que la totalidad de las inversiones que se realizan en la Mutuality, tanto por su naturaleza, titularidad y situación, son aptas y están todas afectas a la cobertura de provisiones técnicas conforme a lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 8 de noviembre, se da cuenta a los Señores Mutualistas que la gestión de inversiones financieras, incluidas las temporales, realizadas durante el ejercicio de 2007, se han llevado a cabo de forma que queden afectas a cobertura de las señaladas provisiones técnicas.

## HECHOS POSTERIORES.-

No se han producido hechos posteriores que afecten a las Cuentas Anuales de la Mutuality a 31 de diciembre de 2007.

Tampoco se han realizado actividades de investigación y desarrollo que sean reseñables y que por lo tanto puedan afectar al resultado de las Cuentas Anuales de la Mutuality a la fecha de cierre del ejercicio de 2007.



Mutualidad  
de Levante  
SEGUROS

## I DATOS Y MAGNITUDES.-

MUTUALIDAD DE LEVANTE ha emitido primas de seguro directo, durante el ejercicio de 2007 por importe total de 24.544.370,39 euros, lo que equivale a un crecimiento del 6,12% sobre las primas emitidas en el ejercicio anterior, siendo el crecimiento medio estimado, según datos de ICEA, para las aseguradoras de no-vida, del 5,30%. No se han emitido primas por reaseguro aceptado.

Para la modalidad de Autos, que comprende la mayor parte de nuestro negocio por volumen de primas, el crecimiento fue del 5,38%.

En Multirriesgos del Hogar, segundo producto en importancia sobre la composición de pólizas de la entidad, se ha producido, nuevamente, un crecimiento en emisión de primas del 9,05%, habiendo quedado fijadas éstas en la suma de 1.594.705,15 euros.

En lo relativo a la siniestralidad conjunta para todos los ramos no-vida, incluidos los gastos internos imputables a prestaciones y ello sobre las primas imputadas en el negocio directo, ha sido del 63,31% mientras que en 2006 lo fue del 57,14% lo que representa un incremento de 6,17 puntos, siendo la del producto de autos del 62,33% frente al 58,46% del ejercicio 2006, confirmándose las previsiones sobre el aumento de la siniestralidad, en el producto de automóviles, realizadas en la elaboración del presupuesto de este mismo ejercicio.

Los gastos de gestión, los cuales comprenden los de adquisición, administración y técnicos, han representado el 26,10% sobre las primas imputadas del seguro directo, frente al 24,34% del ejercicio anterior, es decir, se ha producido un repunte, en comparación al porcentaje del año anterior, de 1,76 puntos que se justifica por el mayor peso, en éstos, de las partidas de sueldos, comisiones y gasto en publicidad.

Por el lado de las inversiones financieras, este ejercicio que analizamos, nos ha proporcionado unos rendimientos netos de 1,363 millones de euros, frente a los 0,854 millones del ejercicio anterior, lo que representa una ligera mejoría en los rendimientos derivados de la mejora de tipos de interés.

El rendimiento neto de las inversiones, sobre las primas imputadas, ha sido del 5,69 % frente al 3,79% obtenido en el ejercicio anterior, debido principalmente a la continuidad de nuestra política inversora prudente y centrada, básicamente, en inversiones de renta fija a corto plazo.

Las provisiones técnicas por seguro directo y aceptado suman la cantidad de 30,842 millones de euros, con un crecimiento, respecto de 2006, de 1,179 millones, equivalente a un aumento sobre las que teníamos dotadas del 3,97%.

Las provisiones técnicas a cubrir ascienden a la suma de 25,452 millones de euros, estando totalmente cubiertas por activos propios y presentando su estado de cobertura un superávit de 21,849 millones de euros, mayor que el obtenido al cierre del pasado ejercicio de 2006 que fue de 21,199 millones de euros.

El margen de solvencia asciende a la suma de 20,45 millones de euros, presentando un superávit de 16,093 millones, siendo 4,07 veces el mínimo legal exigido. El obtenido al cierre del ejercicio anterior lo fue de 4,82 veces con lo que, nuevamente, se ha fortalecido, notablemente, la solvencia de la Mutuality.

El resultado del ejercicio ha sido de un beneficio de 2.039.516,64 euros una vez deducida la carga fiscal por el impuesto de sociedades.

El número de pólizas de alta existentes al cierre del ejercicio de 2007 ha sido de 73.963 lo que ha supuesto un incremento neto de 3.897 pólizas sobre las existentes a 31 de diciembre de 2006 que era de 70.066. De éstas, 59.078 son de la modalidad de autos, siendo su composición porcentual por categorías de riesgo, la siguiente:

Vehículos de la primera categoría que comprenden turismos y comerciales, el 77,02 %,  
Vehículos de la segunda categoría, es decir, vehículos agrícolas, el 3,06 %, y  
Vehículos de la tercera categoría, o sea, motos y ciclomotores, el 19,92%, frente al 77,16%, 3,17% y 19,67% del ejercicio 2006, de forma que se mantienen los pesos de los vehículos entre las diferentes categorías.

El número de socios mutualistas al cierre del ejercicio es de 55.636 lo que representa una importante variación positiva del 4,74% sobre los que habían al 31 de diciembre de 2006, es decir, 2.516 socios mutualistas más.

#### PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE.-

Se propone que el excedente resultante de 2.039.516,64 euros, sea destinado a incrementar las siguientes partidas:

Al Fondo Mutual	285.000,00 euros
A Reservas Estatutarias	1.754.516,64 euros

En consecuencia, si se aprueba la anterior propuesta, el FONDO MUTUAL quedará fijado en la suma de 8.500.000,00 euros, según el detalle siguiente:

Fondo Mutual al 31.12.2007	8.215.000,00 euros
Aplicación del ejercicio 2007	285.000,00 euros
Suman	8.500.000,00 euros

Y las RESERVAS ESTATUTARIAS pasarían a ser de 10.127.800,86 euros según se especifica a continuación:

Reservas Estatutarias al 31.12.2007	8.373.284,22 euros
Aplicación del ejercicio 2007	1.754.516,64 euros
Suman	10.127.800,86 euros

En consecuencia, si se aprueba la anterior propuesta, los fondos propios quedarían fijados en la suma de 18.627.800,86 euros según el detalle siguiente:

Fondo Mutual al 31.12.2007	8.215.000,00 euros
Aplicación a Fondo Mutual por beneficio	285.000,00 euros
Reservas Estatutarias a 31.12.2007	8.373.284,22 euros
Aplicación a Reservas Estatutarias por beneficio	1.754.516,64 euros
Total Fondos Propios a 31.12.2007	18.627.800,86 euros

Asimismo se hace constar que en la conformación del Fondo Mutual de esta Entidad no existe participación alguna de capital extranjero.

De ser aprobada la propuesta de distribución del excedente, por la Asamblea General, el Fondo Mutual ascendería, a fecha de hoy, a la cantidad de 8.500.000,00 euros

**MUTUALIDAD DE LEVANTE, ENTIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**



**BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 y 2006**  
**(Expresados en Euros)**

ACTIVO	2007	2006
<b>Activos inmateriales, gastos de establecimiento y gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b><u>31 665,41</u></b>	<b><u>18 724,65</u></b>
Inmovilizado inmaterial	<b>31 665,41</b>	<b>18 724,65</b>
Otro inmovilizado inmaterial	112 620,99	87 963,45
Amortizaciones acumuladas (a deducir)	(80 955,58)	(69 238,80)
<b>Inversiones</b>	<b><u>34 643 991,85</u></b>	<b><u>35 919 124,04</u></b>
Inversiones materiales	<b>1 471 981,06</b>	<b>1 348 826,64</b>
Terrenos y construcciones	1 065 966,93	1 065 966,93
Anticipos e inversiones materiales en curso	532 466,82	396 517,86
Amortizaciones acumuladas (a deducir)	(126 452,69)	(113 658,15)
Otras inversiones financieras	<b>33 172 010,79</b>	<b>34 570 297,40</b>
Inversiones financieras en capital	2 427 900,24	63 210,46
Valores de renta fija	6 340 662,10	13 042 968,16
Participaciones en fondos de inversión	7 107 116,87	10 261 258,88
Depósitos en entidades de crédito	16 221 882,55	10 529 800,00
Otras inversiones financieras	1 403 872,82	843 896,52
Provisiones a deducir	(329 423,79)	(170 836,62)
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-
<b>Participación del reaseguro en las provisiones técnicas</b>	<b><u>5 245 694,99</u></b>	<b><u>5 290 599,58</u></b>
Provisiones para primas no consumidas	2 052 834,78	1 861 351,01
Provisiones para prestaciones	3 192 860,21	3 429 248,57
<b>Créditos</b>	<b><u>4 950 600,91</u></b>	<b><u>3 660 921,22</u></b>
<b>Créditos por operaciones de seguro directo</b>	<b>3 716 915,40</b>	<b>3 534 617,74</b>
Tomadores de seguros	3 662 927,85	3 511 236,04
Provisiones para primas pendientes de cobro (a deducir)	(178 625,42)	(166 787,30)
Mediadores	326 558,71	284 114,74
Provisiones (a deducir)	( 93 945,74)	(93 945,74)
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	<b>710 700,26</b>	<b>30 501,19</b>

MUTUALIDAD DE LEVANTE, ENTIDAD DE SEGUROS A  
PRIMA FIJA

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
y 2006  
(Expresados en Euros)



Mutualidad  
de Levante  
S E G U R O S

Créditos por operaciones de coaseguro	22 833,91	23 192,09
Créditos fiscales, sociales y otros	513 279,84	85 738,70
Provisiones (a deducir)	(13 128,50)	(13 128,50)
Otros activos	<u>8 153 362,40</u>	<u>5 214 235,32</u>
Inmovilizado material	270 318,04	295 202,29
Inmovilizado	902 630,28	836 447,08
Amortización acumulada (a deducir)	( 632 312,24)	(541 244,79)
Efectivo en entidades crédito, cheques y dinero en caja	7 883 044,36	4 919 033,03
Ajustes por periodificación	<u>1 896 477,96</u>	<u>2 053 833,86</u>
Intereses devengados y no vencidos	158 478,23	142 690,09
Comisiones y otros gastos de adquisición	1 737 999,73	1 911 143,77
Total activo	<u>54 921 793,52</u>	<u>52 157 438,67</u>

**MUTUALIDAD DE LEVANTE, ENTIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**



**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006  
(Expresadas en Euros)**

PASIVO	2007	2006
<b>Capital y reservas</b>	<b>18 627 800,86</b>	<b>16 588 284,22</b>
<b>Capital suscrito o fondo mutual</b>	<b>8 215 000,00</b>	<b>8 000 000,00</b>
Reservas	<b>8 373 284,22</b>	<b>6 438 836,69</b>
Reservas estatutarias	8 373 284,22	6 438 836,69
Resultado del ejercicio	<b>2 039 516,64</b>	<b>2 149 447,53</b>
Pérdidas y ganancias	2 039 516,64	2 149 447,53
<b>Provisiones técnicas</b>	<b>30 841 660,65</b>	<b>29 662 848,74</b>
Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso	12 682 813,76	12 098 163,13
Provisiones para prestaciones	16 989 945,17	16 267 288,24
Provisiones para estabilización	1 168 901,72	1 297 397,37
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>946 918,36</b>	<b>666 961,93</b>
Provisión para pensiones y obligaciones similares	245 749,87	220 461,77
Provisión para pagos por convenios de liquidación	701 168,49	446 500,16
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	<b>1 365 772,21</b>	<b>1 241 944,28</b>
<b>Deudas</b>	<b>2 509 851,72</b>	<b>3 404 021,20</b>
Deudas por operaciones de seguro directo	<b>827 655,84</b>	<b>700 855,84</b>
Deudas con mediadores	106 148,75	69 206,82
Deudas condicionadas	721 507,09	631 649,02
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	<b>109 574,89</b>	<b>774 923,80</b>
<b>Deudas por operaciones de coaseguro</b>	<b>35 690,67</b>	<b>4 152,36</b>
Otras deudas	<b>1 536 930,32</b>	<b>1 924 089,20</b>
Deudas fiscales, sociales y otras	1 536 930,32	1 924 089,20
<b>Ajustes por Periodificación</b>	<b>629 789,72</b>	<b>593 378,30</b>

**MUTUALIDAD DE LEVANTE, ENTIDAD DE SEGUROS A  
PRIMA FIJA**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2007 Y 2006  
(Expresadas en Euros)**



**Mutualidad  
de Levante**  
S E G U R O S

Total Pasivo

54 921 793,52

52 157 438,67

**MUTUALIDAD DE LEVANTE, ENTIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**



**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006  
(Expresadas en Euros)**

CUENTA TECNICA SEGURO NO VIDA	2007	2006
<b>Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro</b>	<b>18 570 403,34</b>	<b>16 996 476,75</b>
<b>Primas devengadas</b>	<b>24 532 532,27</b>	<b>23 050 493,32</b>
Seguro directo	24 544 370,39	23 128 124,19
Reaseguro aceptado	-	-
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+-)	( 11 838,12)	(77 630,87)
<b>Primas del reaseguro cedido (-)</b>	<b>(5 568 962,07)</b>	<b>(5 701 275,19)</b>
<b>Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)</b>	<b>(584 650,63)</b>	<b>(502 236,12)</b>
Seguro directo	(584 650,63)	(502 236,12)
Reaseguro aceptado	-	-
<b>Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)</b>	<b>191 483,77</b>	<b>149 494,74</b>
<b>Ingresos de las Inversiones</b>	<b>1 678 776,12</b>	<b>1 068 417,85</b>
<b>Ingresos procedentes de inversiones financieras</b>	<b>1 276 096,71</b>	<b>916 289,31</b>
Ingresos procedentes de inversiones financieras	1 250 527,03	896 518,45
Otros ingresos financieros	25 569,68	19 770,86
<b>Beneficios en realización de inversiones</b>	<b>402 679,41</b>	<b>152 128,54</b>
De inversiones materiales	-	-
De inversiones financieras	402 679,41	152 128,54
<b>Otros ingresos técnicos</b>	-	-
<b>Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro</b>	<b>(12 620 296,04)</b>	<b>(10 474 736,78)</b>
<b>Prestaciones pagadas</b>	<b>(10 925 134,89)</b>	<b>(10 431 633,32)</b>
Seguro directo	(13 702 935,87)	(11 767 626,78)
Reaseguro aceptado	0,00	286,17
Reaseguro cedido	2 777 800,98	1 335 707,29
<b>Variación de la provisión para prestaciones</b>	<b>959 045,29</b>	<b>687 584,23</b>
Seguro directo	( 722 656,93)	(387 110,92)
Reaseguro aceptado	-	-
Reaseguro cedido	236 388,36	1 074 695,15

**MUTUALIDAD DE LEVANTE, ENTIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**



**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006  
(Expresadas en Euros)**

<b>Gastos imputables a prestaciones</b>	<b>(736 115,86)</b>	<b>(730 687,69)</b>
<b>CUENTA TECNICA SEGURO NO VIDA</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>Gastos de Explotación Netos</b>	<b><u>(4 496 550,30)</u></b>	<b><u>(3 916 471,14)</u></b>
Gastos de adquisición	(5 586 248,46)	(4 923 175,49)
Gastos de administración	( 405 186,51)	(399 960,05)
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	1 494 884,67	1 406 664,40
<b>Variación de la Provisión de Estabilización</b>	<b><u>128 495,65</u></b>	<b><u>(315 219,56)</u></b>
<b>Otros Gastos Técnicos</b>	<b><u>(259 395,65)</u></b>	<b><u>(165 858,18)</u></b>
Variación de provisiones por insolvencias	-	16 335,12
Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado	-	-
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	78 996,70	129 872,74
Otros	( 338 392,35)	(312 066,04)
<b>Gastos de las Inversiones</b>	<b><u>(315 342,63)</u></b>	<b><u>(214 106,34)</u></b>
<b>Gastos de gestión de las Inversiones</b>	<b>(51 115,05)</b>	<b>(45 289,55)</b>
Gastos de inversiones y cuentas financieras	(51 115,05)	(45 289,55)
Gastos de inversiones materiales	-	-
<b>Correcciones de valor de las inversiones</b>	<b>( 158 587,17)</b>	<b>(71 906,03)</b>
Amortización de inversiones materiales	-	-
De provisiones de las inversiones materiales	-	-
De provisiones de inversiones financieras	( 158 587,17)	(71 906,03)
<b>Pérdidas procedentes de las inversiones</b>	<b>( 105 640,41)</b>	<b>(96 910,76)</b>
De las inversiones materiales	-	-
De las inversiones financieras	(105 640,41)	(96 910,76)
<b>Minusvalías no realizadas de las Inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro no vida)</b>	<b><u>2 686 090,49</u></b>	<b><u>2 978 502,60</u></b>

**MUTUALIDAD DE LEVANTE, ENTIDAD DE SEGUROS A  
PRIMA FIJA**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2007 Y 2006  
(Expresadas en Euros)**



<b>CUENTA NO TECNICA</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida	<u>2 686 090,49</u>	<u>2 978 502,60</u>
Otros ingresos	<u>54,55</u>	<u>-</u>
Otros gastos	<u>-</u>	<u>-</u>
Ingresos Extraordinarios	<u>1 050,00</u>	<u>23 071,05</u>
Gastos Extraordinarios	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuestos sobre beneficios	( 647 678,40)	(852 126,12)
Ajustes positivos sobre el Impuesto sobre Beneficios	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b><u>2 039 516,64</u></b>	<b><u>2 149 447,53</u></b>

## **1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENTIDAD Y SU ACTIVIDAD**

La Mutualidad de Levante fue constituida como mutualidad patronal de seguro contra accidentes de trabajo en la industria, el 12 de noviembre de 1933. En virtud de la exigencia contenida en la Ley de 21 de abril de 1966 y en el Decreto 2959/66, de 24 de noviembre, que obligó a la separación del seguro de accidentes del trabajo de todas las demás actividades aseguradoras, que hasta entonces se regían por unos mismos estatutos, se independizó a todos los efectos de la Mutualidad Patronal, por acuerdo en Junta General Extraordinaria de 9 de diciembre de 1966 y con la aprobación de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 15 de noviembre de 1967. En la actualidad, tiene por objeto establecer y practicar el seguro contra diferentes riesgos sobre la base mutual, previas las autorizaciones administrativas que correspondan. Asimismo, podrá aceptar operaciones de reaseguro si la legislación española así lo permitiera. La Mutualidad no desarrollará el seguro de vida y de capitalización, encontrándose sujeta a la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, al Reglamento que desarrolla dicha Ley y demás disposiciones vigentes.

### **a) Ramos/Modalidades en las que opera la Entidad**

- Individual accidentes
- Automóviles responsabilidad civil
- Automóviles otras garantías
- Pérdidas pecuniarias
- Defensa
- Incendios
- Otros daños a los bienes
- Responsabilidad civil
- Otros riesgos

### **b) Ámbito territorial**

El ámbito de actuación de Mutualidad de Levante es el territorio nacional, operando principalmente en la comunidad Valenciana y Región de Murcia, utilizando para su distribución, principalmente, los agentes afectos.

### **c) Domicilio social**

El domicilio social y fiscal de la Entidad se encuentra ubicado en Roger de Lluria, 8 (Alcoy).

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Mutuality, y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación en vigor, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y el resultado de sus operaciones.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Mutualistas. No obstante, los Administradores estiman que serán ratificadas sin cambios, en su caso, significativos.

### b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, que se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### c) Criterios de imputación de gastos e ingresos

La Entidad no opera en el negocio de Vida.

Los criterios de distribución utilizados para la imputación de cualquier gasto e ingreso correspondientes a la actividad de No Vida a los diversos ramos se detallan a continuación:

- Comisiones, participaciones y otros gastos de cartera.

Su asignación por ramos es directa

- Gastos imputables a prestaciones.

La Entidad considera que la distribución más idónea es en base al volumen de primas y al personal asignado al departamento de siniestros.

- Ingresos y gastos financieros

La imputación de los resultados financieros entre la cuenta técnica y no técnica se efectúa en función de las provisiones técnicas a cubrir, destinando el resto de inversiones a remunerar el patrimonio de la Entidad. Así, la asignación de dichos resultados entre los distintos ramos de la actividad de No Vida se realizan en base al volumen de primas.

- Otros Ingresos y Gastos

La Entidad considera que la distribución más idónea es en base al volumen de primas y al personal asignado a cada departamento.

### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2007 que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Mutualistas, es la siguiente:

Se propone que el excedente resultante de 2.039.516,64 euros, sea destinado a incrementar las siguientes partidas:

	<u>Euros</u>
Al Fondo Mutual	285.000'00
A Reservas Estatutarias	1.754.516,64

### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

#### a) Inmovilizado inmaterial

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado a su precio de adquisición. La amortización se calcula mediante el método lineal.

Los costes incurridos en aplicaciones informáticas se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho de uso de programas informáticos, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios.

#### b) Inversiones materiales e Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en los epígrafes inversiones materiales e inmovilizado material del balance de situación adjunto, se valoran por su precio de adquisición, que incluye además del precio del vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluidos los gastos financieros siempre que éstos se devenguen antes de dicha puesta en funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, directa y específicamente destinada a financiar la adquisición.

Cuando se adquieren elementos de inversiones materiales e inmovilizado material en moneda extranjera, su conversión en moneda nacional se realiza aplicando al precio de adquisición o al coste de producción el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Los costes de ampliación y mejora de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando supongan un aumento de su capacidad o superficie, de su rendimiento o el alargamiento de su vida útil, siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resulten dados de baja del inventario por haber sido sustituidos, no considerándose en ningún caso como mejoras las operaciones de reparación y las de conservación. El valor neto contable del bien tras la incorporación de la mejora nunca es superior al valor del mercado.

Las inversiones materiales e inmovilizado material incorporadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se valoran al precio de adquisición más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes.

La amortización de estos bienes se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen las inversiones materiales y el inmovilizado material, son los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>	<u>Años</u>
Inmuebles	1,29%,1,37% 2%	77,73 y 50
Instalaciones	8% y 5%	12 y 20
Elementos de transporte, Mobiliario e Instalaciones	16% y 10%	7 y 10
Equipos para el proceso de la información	25% y 20 %	4 y 5
Otro inmovilizado material	10 y 20%	10 y 5

Al cierre del ejercicio se han practicado las correspondientes correcciones valorativas de las inversiones materiales y del inmovilizado material, dotando las oportunas provisiones por depreciación siempre que el valor de mercado sea inferior al valor de adquisición deducida su amortización.

Se entiende por valor de mercado, para el caso de las inversiones materiales, el valor de tasación determinado por la Dirección General de Seguros o por entidad tasadora autorizada, conforme a las normas vigentes de valoración a efectos de cobertura de las provisiones técnicas.

c) Inversiones financieras

En general, las inversiones financieras se contabilizan a la suscripción o compra por su precio de adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

A efectos de su valoración, la Entidad distingue los valores de renta fija en cartera de inversión ordinaria, en la que se realizan las correcciones valorativas oportunas por la diferencia entre el coste corregido con el del valor de mercado, y en cartera de inversión a vencimiento, en la que no se practica dicha corrección. Cuando la Entidad enajena títulos de la cartera de inversión a vencimiento antes del mismo, el producto de su venta se revierte en nuevos títulos con vencimiento residual, como mínimo, equivalente al que tenían los enajenados, periodificándose hasta la fecha de vencimiento prevista inicialmente el resultado positivo de dichas enajenaciones, e imputándose contra resultados del ejercicio en que se produzca la venta cuando el resultado de las enajenaciones sea negativo, pudiendo imputarse al mismo tiempo, a resultados, en su caso, cantidades positivas pendientes de imputación con el límite del resultado negativo.

- Inversiones en renta fija

Las inversiones financieras en valores negociables de renta fija se valoran al coste de adquisición a la fecha de su suscripción o compra. La diferencia entre el precio de adquisición y el valor de reembolso se periodifica, con cargo o abono a resultados, según proceda, conforme a un criterio financiero a lo largo de la vida residual del valor que se trate, modificando en consecuencia el valor contable de la inversión, a medida que se vayan reconociendo dichos resultados.

En el caso de que el valor de mercado al cierre del ejercicio sea inferior al valor contable más, en su caso, los intereses implícitos o explícitos devengados y no vencidos, se dota la oportuna provisión, entendiéndose por valor de mercado lo siguiente:

- Para los valores admitidos a negociación en un mercado regulado, el menor entre el que corresponda a la última cotización y el precio medio del último mes del ejercicio.
- Para los valores admitidos a negociación en un mercado regulado, cuando su cotización no sea representativa, y en todo caso, para los no admitidos a dicha negociación, el valor de mercado se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a unas tasas equivalentes a la media del último mes resultantes del Mercado de Deuda Pública Anotada del Banco de España con idéntico plazo de vencimiento y con las homogeneizaciones establecidas en la norma de valoración 5ª del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.

- Inversiones en renta variable

Las acciones y otras participaciones se valoran al menor del coste o mercado, considerándose precio de mercado el siguiente:

- Para valores cotizados, el de la última cotización del ejercicio en Bolsa o la media del último trimestre, la menor de ambas.
- Para valores sin cotización oficial en Bolsa, el valor teórico proporcional que resulte del último balance de la correspondiente Entidad cerrado al 31 de diciembre o, en su defecto, en la fecha más cercana al cierre del ejercicio, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la fecha del balance. La dotación de provisiones se realiza atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada.

- Fondo de inversión

Las participaciones en fondos de inversión se valoran al menor entre el coste de adquisición y el valor liquidativo de las participaciones de los fondos de inversión en la fecha más próxima al cierre del ejercicio, dotándose la correspondiente provisión si el valor liquidativo del total de las participaciones en fondos de inversión es inferior al coste de adquisición.

d) Créditos por operaciones de tráfico

Los créditos mantenidos con terceros por operaciones de reaseguro y coaseguro, así como con mediadores y asegurados se valoran por su valor nominal, dotándose, en su caso, las oportunas provisiones aplicables de acuerdo a criterios económicos y prácticas del negocio asegurador; en general cuando existen situaciones latentes de insolvencia o por aquellos cuya antigüedad hace dudar razonablemente de su recuperabilidad.

La provisión para primas pendientes corresponde a las primas pendientes de cobro al cierre del ejercicio que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de la Entidad, se estima que no van a ser cobradas. Se calcula separadamente para cada ramo, sobre la base de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio y minorándolas en el importe de las comisiones imputadas a resultados y de la provisión para primas no consumidas constituidas sobre ellas, teniendo en cuenta asimismo, la incidencia del reaseguro, habiéndose seguido desde el ejercicio 2000 la circular 2/2000, de la Dirección General de Seguros, de fecha 1 de diciembre de 2000.

Para la determinación del volumen de primas a provisionar, se aplican los criterios establecidos en la norma de valoración correspondiente del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, en función de los tramos de antigüedad de los recibos pendientes al cierre del ejercicio con los siguientes coeficientes:

- Cien por cien para los recibos con antigüedad igual o superior a seis meses
- Cincuenta por ciento para recibos con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis
- Coeficiente medio de los tres últimos años para el tramo de antigüedad inferior a tres meses o el 25% si se carece de experiencia histórica.

Dichos coeficientes se amplían en tres meses para los recibos pendientes de coaseguro aceptado.

En el caso de primas reclamadas judicialmente, éstas se provisionan en función de las circunstancias de cada caso.

En cuanto a los recobros de siniestros, éstos sólo son registrados cuando su realización está suficientemente garantizada a la fecha de formulación de cuentas, de acuerdo al principio de prudencia.

e) Créditos y Deudas no comerciales

Los créditos con terceros por operaciones distintas a las operaciones de tráfico, se valoran por su importe nominal, contabilizándose en el activo los intereses devengados a la fecha del cierre, y realizando las correcciones valorativas mediante la dotación de las oportunas provisiones en función del riesgo de cobro del crédito.

Las deudas por operaciones distintas a las operaciones de tráfico figuran en el balance de situación adjunto por su valor de reembolso. Cuando dicho valor incorpora los intereses de la operación y el vencimiento de la deuda se produce en ejercicios venideros, el importe de estos intereses se considera como gasto a distribuir en varios ejercicios, imputándose anualmente a resultados con un criterio financiero.

f) Provisiones técnicas

- Provisión de primas no consumidas y para riesgos en curso

La provisión de primas no consumidas representa la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que se imputa al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del periodo de cobertura. Se determina mediante el procedimiento póliza a póliza, tomando como base de cálculo las primas de tarifa devengadas en el ejercicio deducido, en su caso el recargo de seguridad. La imputación temporal de las primas se realiza de acuerdo con la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del periodo de cobertura de los contratos.

La provisión de riesgos en curso complementará a la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir que se corresponden con el periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio, para lo que habrán de tomarse en cuenta, por líneas de negocio, los resultados técnico-financieros correspondientes a las primas devengadas en el ejercicio de su constitución y las del periodo anterior o las tres anteriores dependiendo de los ramos en cuestión.

- Provisiones para prestaciones

Representan el importe de las obligaciones pendientes de la Entidad derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, que es igual a la diferencia entre su coste total estimado o cierto, incluyendo tanto los gastos externos como los internos de gestión y tramitación de expedientes, y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

Para la determinación de su importe, los siniestros han sido clasificados por año de ocurrencia y por ramos de seguro, siendo cada siniestro valorado individualmente.

Estas provisiones se dividen en pendientes de liquidación o pago, pendientes de declaración y gastos internos de liquidación de siniestros.

En la provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago se incluyen todos aquellos siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y declarados hasta el 31 de diciembre.

La provisión de siniestros pendientes de declaración recoge el importe de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y no incluidos en la provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago. Su cálculo se ha realizado teniendo en cuenta la información y la experiencia de ejercicios anteriores de la Entidad, mediante la multiplicación del número medio de siniestros pendientes de declaración por el coste medio de los mismos estimados conforme se establece reglamentariamente.

La provisión de gastos internos de liquidación de siniestros recoge el importe suficiente para afrontar los gastos internos de la Entidad necesarios para la total finalización de los siniestros.

- Provisión para estabilización.

Esta provisión de carácter acumulativo, se constituye por el importe del recargo de seguridad recogido en las notas técnicas de los diferentes ramos cuando así lo contemplan, considerándose en su cálculo los límites reglamentariamente previstos, compensándose con cargo a la misma el exceso de siniestralidad que se produzca en el periodo, sobre las primas de riesgo de propia retención.

g) Provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido

Las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido se determinan con los mismos criterios que para el seguro directo, tomando como base las primas cedidas minoradas por las comisiones y otras participaciones a recibir de las reaseguradoras.

h) Provisión para pensiones y obligaciones similares

La provisión para pensiones y obligaciones similares recoge, los complementos de jubilación por los compromisos devengados por las pensiones futuras para el personal activo y pasivo de la Entidad. Estas se reconocen en función de su devengo y según cálculos actuariales realizados anualmente.

Las hipótesis básicas utilizadas en el estudio actuarial se detallan a continuación:

- Tipo de Interés Técnico: 2,42%
- Supervivencia y Mortalidad: Se han utilizado las tablas de Supervivencia y Mortalidad de general aceptación GRM-95 y GRF-95
- Crecimiento de los salarios: 2,31% anual acumulativo
- I.P.C.: 2,31% anual acumulativo
- Crecimiento de las Bases de Cotización y pensión máxima de la Seguridad Social: 2% anual acumulativo.
- Crecimiento de las pensiones una vez declaradas: 0%

i) Provisión para pagos por convenio de liquidación

Bajo la presente cuenta se recoge el importe estimado de las cantidades pendientes de pago a los asegurados, en ejecución de convenios de liquidación de siniestros, por parte del asegurador del perjudicado.

j) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.

k) Impuesto sobre sociedades

Se reconoce como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre sociedades calculado en base al beneficio antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El impuesto diferido o anticipado que surge como resultado de diferencias temporales derivadas de la aplicación de criterios fiscales en el reconocimiento de ingresos y gastos, se refleja como pasivo o activo en el balance de situación hasta su reversión.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de provisionar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Dicha provisión se ajusta para reflejar eventuales cambios en el tipo del Impuesto sobre sociedades.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, la Entidad ha reclasificado dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias determinados gastos contabilizados originariamente por su naturaleza a los destinos para los cuales han sido aplicados.

Los epígrafes más importantes de gasto objeto de reclasificación son los siguientes:

- Gastos de personal
- Servicios exteriores
- Amortizaciones
- Tributos
- Gastos financieros

Los destinos en los cuales es necesario ubicar los gastos contabilizados por naturaleza son:

- Gastos de adquisición
- Gastos de administración
- Gastos imputables a prestaciones
- Gastos imputables a las inversiones
- Otros gastos técnicos
- Otros gastos no técnicos

Los criterios más importantes utilizados por la Entidad para la reclasificación han sido los siguientes:

- Los gastos de personal se han repartido en función de un estudio de la dedicación estimada por la plantilla de las distintas áreas de la Entidad a cada uno de los destinos especificados.
- Las amortizaciones se han repartido en función de la utilización por parte del personal del activo en cuestión.
- Para el resto de gastos por naturaleza, se ha considerado que la reclasificación más idónea es en base al volumen de primas y al personal asignado a cada destino.

#### 4. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos habidos en la presente cuenta, son como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>31.12.06</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Euros</u> <u>Saldo al</u> <u>31.12.07</u>
<b>Coste</b>				
Aplicaciones informáticas	87 963,45	24 657,54	-	112 620,99
<b>Amortización</b>				
Aplicaciones informáticas	69 238,80	11 716,78	-	80 955,58
<b>Valor neto contable</b>	<u>18 724,65</u>			<u>31 665,41</u>

A 31 de diciembre de 2007, elementos del inmovilizado inmaterial con un coste en libros de 65.003,05 euros, se encontraban totalmente amortizados.

## 5. INVERSIONES MATERIALES

Los movimientos de los saldos incluidos en estos epígrafes han sido los siguientes:

	<u>Saldo al</u> <u>31.12.06</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Euros</u> <u>Saldo al</u> <u>31.12.07</u>
<b>Coste</b>				
Terrenos y construcciones	1 065 966,93	-	-	1 065 966,93
Anticipos para inversiones materiales	<u>396 517,86</u>	<u>135 948,96</u>	-	<u>532 466,82</u>
	<u>1 462 484,79</u>	<u>135 948,96</u>	-	<u>1 598 433,75</u>
<b>Amortización</b>				
Terrenos y construcciones	<u>113 658,15</u>	<u>12 794,54</u>	-	<u>126 452,69</u>
	<u>113 658,15</u>	<u>12 794,54</u>	-	<u>126 452,69</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u><u>1 348 826,64</u></u>			<u><u>1 471 981,06</u></u>

### a) Seguros

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las inversiones materiales. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

### b) Valor de mercado

La Entidad ha llevado a cabo tasaciones de todas las Inversiones Materiales que tiene en uso, las cuales reflejan un valor de mercado, al cierre del presente ejercicio, de 2.603 miles de euros (2.495 miles de euros en 2006).

## 6. INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de los saldos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007, así como su evolución durante el ejercicio 2007 y su valor de realización, es el siguiente:

	Euros					
	Participaciones en capital	Títulos de Renta fija(*)	Fondos de inversión	Depósitos en Ent. Crédito	Otras inversiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2006	63.210,46	13.042.968,16	10.261.258,88	10.529.800,00	843.896,52	34.741.134,02
Adiciones	429.746,34	25.128.674,76	3.540.017,98	20.252.044,55	672.044,79	50.022.528,42
Retiros	-265.243,18	-31.830.980,82	-4.493.973,37	-14.559.962,00	-112.068,49	-51.262.227,86
Trasposos	<u>2.200.186,62</u>	<u>-</u>	<u>-2.200.186,62</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>0,00</u>
	<u>2.427.900,24</u>	<u>6.340.662,10</u>	<u>7.107.116,87</u>	<u>16.221.882,55</u>	<u>1.403.872,82</u>	<u>33.501.434,58</u>
Provisión		-329.423,79				-329.423,79
Saldos al 31 de diciembre de 2007	<u>2.427.900,24</u>	<u>6.011.238,31</u>	<u>7.107.116,87</u>	<u>16.221.882,55</u>	<u>1.403.872,82</u>	<u>33.172.010,79</u>
Valor de mercado	<u>2.763.703,38</u>	<u>6.108.868,47</u>	<u>8.117.789,63</u>	<u>16.221.882,55</u>	<u>1.403.872,82</u>	<u>34.616.116,85</u>

(\*) El epígrafe de títulos de renta fija, recoge el importe neto del defecto del valor de reembolso por importe de 30.452,55 euros, el exceso del valor de reembolso se encuentra incluido dentro del epígrafe otras inversiones financieras por importe de 62.795,31 euros.

La totalidad de la cartera de inversiones es de carácter ordinario y está instrumentada en títulos en euros.

Un detalle de "Participaciones en capital" y "Títulos de Renta Fija" de la Entidad al 31 de diciembre de 2007, diferenciando entre cotizadas y no cotizadas, así como la rentabilidad y año de vencimiento de los títulos de Renta fija, se recoge en el Anexo I de la Memoria.

Los depósitos en entidades de crédito lo constituyen depósitos bancarios con vencimientos entre 2 de enero de 2008 y diciembre de 2021 y con unas rentabilidades que oscilan entre el 3 y el 6,42%

Al 31 de diciembre de 2007 existían 191 miles de euros de intereses devengados que no habían sido liquidados (205 miles de euros en 2006).

## 7. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de los saldos incluidos en estos epígrafes han sido los siguientes:

	<u>Saldo al 31.12.06</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Euros Saldo al 31.12.07</u>
<b>Coste</b>				
Elementos de transporte, mobiliario e instalaciones	513 007,09	37 907,45	580,00	550 334,54
Equipos para proceso de información	243 198,15	26 727,53	2 225,61	267 700,07
Otro inmovilizado	80 241,84	4 353,83		84 595,67
	<u>836 447,08</u>	<u>68 988,81</u>	<u>2 805,61</u>	<u>902 630,28</u>
<b>Amortización</b>				
Elementos de transporte, mobiliario e instalaciones	310 578,77	47 791,97	239,09	358 131,65
Equipos para proceso de información	176 345,24	35 197,90	2 225,61	209 317,53
Otro inmovilizado	54 320,78	10 542,28		64 863,06
	<u>541 244,79</u>	<u>93 532,15</u>	<u>2 464,70</u>	<u>632 312,24</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u>295 202,29</u>			<u>270 318,04</u>

### a) Seguros

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

### b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2007 existe inmovilizado, con coste original (o coste revalorizado) de 374,9 miles de euros y que todavía está en uso (182,4 miles de euros en 2006).

## 8. EFECTIVO EN ENTIDADES DE CRÉDITO, CHEQUES Y DINERO EN CAJA

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Entidades de crédito	7 764 573,25
Cheques	105 875,21
Efectivo en caja	<u>12 595,90</u>
	<u>7 883 044,36</u>

La rentabilidad obtenida de las cuentas de tesorería ha supuesto en el presente ejercicio un 3,62% (2,52% en 2006).

## 9. FONDOS PROPIOS

Los movimientos experimentados por las cuentas de fondos propios durante 2007, han sido los siguientes:

	Euros				
	Saldo al 31.12.06	Distribución del resultado de 2006	Traspaso de Reservas a Fondo Mutual	Resultado de 2007	Saldo al 31.12.07
Fondo Mutual	8 000 000,00	215 000,00			8 215 000,00
Reservas Estatutarias	6 438 836,69	1 934 447,53			8 373 284,22
Resultado del ejercicio	<u>2 149 447,53</u>	<u>-2 149 447,53</u>		<u>2 039 516,64</u>	<u>2 039 516,64</u>
	<u>16 588 284,22</u>	<u>-</u>		<u>2 039 516,64</u>	<u>18 627 800,86</u>

### a) Fondo mutual

De acuerdo con los artículos 35 y 36 de los estatutos de la Entidad, el Fondo Mutual al que se refiere este epígrafe deberá tener carácter permanente y estable, y deberá alcanzar en todo momento una cuantía suficiente para que la Entidad cubra adecuadamente el margen de solvencia que exija la legislación vigente. Este fondo se nutrirá de las siguientes fuentes:

- De la parte de excedente de cada ejercicio que determine la Asamblea General de Mutualistas, a propuesta del Consejo de Administración, no pudiendo ser inferior en ningún caso al 10% de dicho excedente.
- De las cuotas de entrada y cuotas extraordinarias de los Mutualistas.
- De las aportaciones de los Mutualistas que puedan decidirse en Asamblea General como garantía del cumplimiento de las obligaciones sociales.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad, la responsabilidad económica de los asociados por las obligaciones contraídas por ésta, se limitará a un importe igual al de la prima que anualmente vengán obligados a satisfacer, conforme a su contrato de seguro y en el ejercicio que han dado origen a la deuda social.

Con fecha 14 de junio de 2007 se aprobó en Asamblea General Ordinaria la aplicación del resultado del ejercicio al Fondo Mutual y a Reservas Estatutarias.

### b) Reservas estatutarias

De acuerdo con los artículos 39 y 44 de los estatutos sociales, excepto en el caso de disolución de la Entidad, las reservas constituidas no podrán distribuirse entre los socios, pudiendo destinarse a cubrir déficits producidos en cualquier ejercicio.

c) Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado de 2007 a presentar a la Asamblea General de Mutualistas, es la siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2007</u>
<b>Base de reparto</b>	
Pérdidas y ganancias	<u>2 039 516,64</u>
<b>Distribución</b>	
Fondo Mutual	285 000,00
Reservas Estatutarias	<u>1 754 516,64</u>
	<u>2 039 516,64</u>

De ser aprobada la propuesta mencionada, el Fondo Mutual y las Reservas Estatutarias ascenderían a un importe de 8.500 y 10.128 miles de euros, respectivamente.

## 10. PROVISIONES TÉCNICAS

El movimiento producido durante el ejercicio 2007 de cada una de las provisiones técnicas que figuran en el balance de situación adjunto, es el siguiente:

	<u>Euros</u>			
	<u>Primas no Consumidas</u>	<u>Para riesgos en curso</u>	<u>Prestaciones</u>	<u>Estabilización</u>
<b><u>Seguro Directo</u></b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2006	12 094 594,61	3 568, 52	16 266 343,02	1 297 397,37
Dotaciones	12 682 813,76	0,00	16 988 999,95	336 289,35
Aplicaciones	<u>(12 094 594,61)</u>	<u>(3 568, 52)</u>	<u>(16 266 343,02)</u>	<u>( 464 785,00)</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<u>12 682 813,76</u>	<u>0,00</u>	<u>16 988 999,95</u>	<u>1 168 901,72</u>
<b><u>Reaseguro Aceptado</u></b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2006	-	-	945,22	-
Dotaciones	-	-	945,22	-
Aplicaciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(945,22)</u>	<u>-</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>945,22</u>	<u>-</u>
<b><u>Reaseguro Cedido y Retrocedido</u></b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2006	1 861 351,01	-	3 429 248,57	-
Dotaciones	2 052 834,78	-	3 192 860,21	-
Aplicaciones	<u>(1 861 351,01)</u>	<u>-</u>	<u>(3 429 248,57)</u>	<u>-</u>

**Saldos al 31 de diciembre de 2007**      2 052 834,78      3 192 860,21      -

Los ramos en los que se dota provisión de estabilización son: Comercio, Pymes y Autos R.C.

Los ramos en los que se aplica provisión de estabilización son: Comercio y Pymes y Autos RC.

La evolución durante el ejercicio 2007 de la provisión para prestaciones correspondiente únicamente a los siniestros pendientes al 31 de diciembre de 2006, detallada por ramos, sin tener en cuenta la provisión para gastos de liquidación interna ni los siniestros pendientes de declaración, es la siguiente:

	<b>Euros</b>			
<b>Seguro Directo</b>	<b>Provisión al 31.12.06</b>	<b>Pagos en 2007</b>	<b>Provisión al 31.12.07</b>	<b>Diferencia</b>
Accidentes	28 374,66	15 101,29	5 200,83	8 072,54
Autos R.C.	13 846 012,54	4 928 199,94	7 057 974,07	1 859 838,53
Autos O.G.	1 397 860,02	497 974,00	630 664,42	269 221,60
Incendios	9 137,48	0,00	9 137,48	0,00
R.C.G./Cazador	38 332,06	5 071,65	30 129,19	3 131,22
Hogar	316 249,62	197 511,52	94 911,13	23 826,97
Comercio	117 356,01	54 048,82	36 871,94	26 435,25
Pyme	45 896,51	64 041,68	46 348,10	- 64 493,27
	<u>15 799 218,90</u>	<u>5 761 948,90</u>	<u>7 911 237,16</u>	<u>2 126 032,84</u>
				<b>Euros</b>
<b>Reaseguro aceptado</b>	<b>Provisión al 31.12.06</b>	<b>Pagos en 2007</b>	<b>Provisión al 31.12.07</b>	<b>Diferencia</b>
Accidentes	859,29	-	859,29	-
Incendios/PYME	-	-	-	-
	<u>859,29</u>	<u>-</u>	<u>859,29</u>	<u>-</u>
				<b>Euros</b>
<b>Reaseguro cedido</b>	<b>Provisión al 31.12.06</b>	<b>Pagos en 2007</b>	<b>Provisión al 31.12.07</b>	<b>Diferencia</b>
Accidentes	23 194,80	12 657,06	7 047,69	3 490,05
Autos R.C.	2 706 389,84	981 673,40	1 854 917,73	- 130 201,29
Autos O.G.	275 681,98	72 995,63	145 292,94	57 393,41
Incendios	6 869,46	710,94	7 178,97	- 1 020,45
R.C.G./Cazador	35 075,85	4 564,49	27 693,25	2 818,11
Hogar	238 673,22	162 785,43	64 787,96	11 099,83
Comercio	101 077,16	44 440,25	31 564,77	25 072,14
Pyme	42 286,26	58 528,77	41 372,73	- 57 615,24
	<u>3 429 248,57</u>	<u>1 338 355,97</u>	<u>2 179 856,04</u>	<u>- 88 963,44</u>

## 11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Un detalle del saldo de la presente cuenta del balance, es como sigue:

	<b>Euros</b>			
	<b>Saldo al 31.12.06</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Aplicaciones</b>	<b>Saldo al 31.12.07</b>
Provisión para pensiones	220 461,77	25 288,10		245 749,87
Provisión para pagos por convenios de liquidación	446 500,16	701 168,49	(446 500,16)	701 168,49
	<u>666 961,93</u>	<u>726 456,59</u>	<u>(446 500,16)</u>	<u>946 918,36</u>

### a) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

De acuerdo con el convenio colectivo vigente para el sector asegurador, a partir de la fecha en que un empleado cumpla los 65 años y solicite la jubilación, la Entidad está obligada a complementar con una compensación económica vitalicia a los empleados contratados con anterioridad al 9 de junio de 1986, consistente en la diferencia entre la pensión o pensiones que perciba del sistema de la Seguridad Social y otros regímenes de previsión social obligatorios, y la remuneración anual mínima que tenga asignada en el momento de su jubilación. Si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes que cumpla los sesenta y cinco años, la Entidad deberá pagar además, por una sola vez, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades.

Durante el ejercicio 2007, la Entidad ha realizado un estudio actuarial que le permitiera cuantificar los pasivos devengados por ambos conceptos, siendo la provisión constituida por 246 miles de euros equivalente al 100% de los pasivos devengados al 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, y para todos los empleados en activo, cualquiera que sea su edad, la Entidad deberá cubrir los riesgos de muerte y de anticipo de capital en casos de invalidez total permanente. Los empleados jubilados tienen la misma cobertura hasta alcanzar los 70 años de edad, si bien el capital es la mitad. La Entidad, al objeto de cubrir la presente garantía, tiene constituida una póliza de vida con la Compañía MAPFRE VIDA.

### b) Provisión para pagos por convenios de liquidación

Bajo la presente cuenta se recoge el importe estimado de las cantidades pendientes de pago a los asegurados, en ejecución de convenios de liquidación de siniestros, por parte del asegurador del perjudicado.

## 12. DEUDAS CONDICIONADAS

Un detalle de la presente cuenta del balance es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>Euros 2006</u>
Comisiones y participaciones sobre recibos de primas pendientes de cobro	450 666,47	374 879,83
Tributos y recargos sobre primas pendientes de cobro	<u>270 840,62</u>	<u>256 769,19</u>
	<u>721 507,09</u>	<u>631 649,02</u>

## 13. DEUDAS FISCALES, SOCIALES Y OTRAS

El detalle de las partidas que componen éste epígrafe es como sigue:

	<u>2007</u>	<u>Euros 2006</u>
Hacienda Pública	199 454,26	293 266,10
Otras entidades públicas	219 719,30	214 158,68
Acreedores diversos	810 717,85	1 179 680,85
Organismos Seguridad Social Acreedores	88 573,55	66 822,90
Remuneraciones pendientes de pago	218 465,36	170 160,67
Otras deudas	-	-
	<u>1 536 930,32</u>	<u>1 924 089,20</u>

## 14. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y SITUACIÓN FISCAL

La Entidad no ha presentado todavía la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2007, si bien en su cálculo se han tenido en consideración las diferentes disposiciones legislativas de aplicación.

Con respecto a los principales impuestos que afectan a las operaciones sociales, al 31 de diciembre de 2007 se encontraban abiertos a inspección fiscal los siguientes conceptos detallados por años:

	<u>Años</u>
I.R.P.F.	2004 a 2007
I.R.C.	2004 a 2007
I.V.A.	2004 a 2007
Seguridad Social	2004 a 2007
I.P.S.	2004 a 2007
Impuesto sobre sociedades	2003 a 2006

Los créditos y las deudas de carácter fiscal al 31 de diciembre de 2007, se encuentran registrados respectivamente en los epígrafes de cuentas fiscales, sociales y otras del activo y pasivo del balance de situación adjunto.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del impuesto de sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la imputación de ingresos y gastos en períodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2007</b>	<b>2006</b>
	<b>Total</b>	<b>Total</b>
Resultado neto del ejercicio	2 039 516,64	2 149 447,53
Impuesto sobre sociedades	647 733,16	852 126,12
Retención Transparencia	( 54,76)	37,08
Resultado antes de impuestos	2 687 195,04	3 001 610,73
Incremento Provisión Estabilización	( 128 495,65)	315 219,56
Transparencia fiscal	488,25	412,77
Incremento Provisión para Pensiones	25 288,10	24 542,54
Disminución/ Incremento Provisión primas pendientes	11 838,12	77 630,87
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>2 596 313,86</b>	<b>3 419 416,47</b>

El cargo por el impuesto de sociedades se compone de lo siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Impuesto corriente	647 678,40	852 126,12
Impuesto diferido	-	-
Impuesto anticipado	-	-
	<b>647 678,40</b>	<b>852 126,12</b>

Al cierre del ejercicio no quedan bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

## 15. INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS POR RAMOS DEL SEGURO NO VIDA

El detalle de los ingresos y gastos técnicos del ejercicio 2007 desglosado para los principales ramos, es el siguiente:

	Euros	
	Autos R.C. Seguro Directo	Autos O.G. Seguro Directo
I. Primas imputadas (Directo y Aceptado)	14 276 707,15	7 030 376,67
1. Primas netas de anulaciones	14 282 478,09	7 464 484,10
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas y provisiones para riesgos en curso	- 1 436,62	- 426 951,69
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	- 4 334,32	- 7 155,74
II.- Primas Reaseguro (Cedido y retrocedido)	1 217 355,40	2 028 588,70
1. Primas netas de anulaciones	1 217 355,40	2 101 533,65
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	0,00	- 72 944,95
<b>A.-Total de primas adquiridas neta reaseguro (I-II)</b>	<b>13 059 351,75</b>	<b>5 001 787,97</b>
III.- Siniestralidad (Directo y Aceptado)	10 606 309,82	2 674 961,85
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	10 202 306,38	2 184 244,45
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	- 31 252,09	273 743,14
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-
4. Gastos imputables a prestaciones	435 255,53	216 974,26
IV.- Siniestralidad del reaseguro (Cedido y Retrocedido)	899 713,51	163 278,85
1. Prestaciones y gastos pagados	1 524 397,62	162 219,50
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	- 624 684,11	1 059,35
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-
<b>B. Total siniestralidad neta reaseguro (III-IV)</b>	<b>9 706 596,31</b>	<b>2 511 683,00</b>
V. Gastos de adquisición (Directo y Aceptado)	3 292 647,09	1 471 249,31
VI. Gastos de administración (Directo y Aceptado)	208 563,86	111 025,22
VII. Otros gastos técnicos (Directo y Aceptado)	116 548,33	103 154,25
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (Cedido y retrocedido)	- 256 854,75	- 393 517,06
<b>C. Total gastos de explotación y otros gastos técnicos netos (V+VI+VII-VIII)</b>	<b>3 360 904,53</b>	<b>1 291 911,72</b>

La Entidad no presenta al cierre del ejercicio aceptaciones superiores en más del 10% del valor total de primas, por lo que no se reseña el negocio por reaseguro aceptado.

## 16. RESULTADO TÉCNICO DEL SEGURO NO VIDA POR AÑO DE OCURRENCIA

El detalle expresado en euros del resultado técnico por año de ocurrencia para los ramos de no vida es el siguiente:

MODELO 9.2 - MEMORIA EJERCICIO 2007 RESULTADO TECNICO POR AÑO DE OCURR	ACCIDENTES	AUTOS R.C.	AUTOS O.G.	INCENDIOS	R.C.G/CAZADOR	C.HOGAR	COMERCIO	PYME	TOTAL
	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO
	DIRECTO	DIRECTO	DIRECTO	DIRECTO	DIRECTO	DIRECTO	DIRECTO	DIRECTO	DIRECTO
I.- PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	<b>142 639,79</b>	<b>15 969 942,65</b>	<b>7 644 133,50</b>	<b>13 561,74</b>	<b>137 196,56</b>	<b>1 546 669,09</b>	<b>441 197,73</b>	<b>428 685,46</b>	<b>26 324 026,52</b>
1. Primas netas de anulaciones	149 108,51	15 975 713,59	8 078 240,93	12 694,33	153 728,13	1 613 895,35	462 772,96	477 929,99	26 924 083,79
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	- 6 392,54	- 1 436,62	- 426 951,69	943,31	- 16 822,96	- 67 986,24	- 21 040,09	- 48 532,32	- 588 219,15
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	- 76,18	- 4 334,32	- 7 155,74	- 75,90	291,39	759,98	- 535,14	- 712,21	- 11 838,12
II.- PRIMAS REASEGURO (Cedido)	<b>119 511,77</b>	<b>1 217 355,40</b>	<b>2 028 588,70</b>	<b>11 677,82</b>	<b>121 084,10</b>	<b>1 125 731,88</b>	<b>358 406,91</b>	<b>395 121,72</b>	<b>5 377 478,30</b>
1. Primas netas de anulaciones	124 991,46	1 217 355,40	2 101 533,65	10 425,93	135 876,63	1 173 050,03	374 894,16	430 834,81	5 568 962,07
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	- 5 479,69	0,00	- 72 944,95	1 251,89	- 14 792,53	- 47 318,15	- 16 487,25	- 35 713,09	- 191 483,77
<b>A.- TOTAL DE PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS</b>	<b>23 128,02</b>	<b>14 752 587,25</b>	<b>5 615 544,80</b>	<b>1 883,92</b>	<b>16 112,46</b>	<b>420 937,21</b>	<b>82 790,82</b>	<b>33 563,74</b>	<b>20 946 548,22</b>
III.- SINIESTRALIDAD (Directo)	<b>32 023,15</b>	<b>12 484 775,75</b>	<b>2 910 794,32</b>	<b>3 745,71</b>	<b>47 540,70</b>	<b>1 451 133,20</b>	<b>284 307,33</b>	<b>89 943,97</b>	<b>17 304 264,13</b>
1. Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	20 742,71	5 583 237,02	1 850 486,39	1 833,86	20 529,68	810 694,90	122 638,52	68 701,16	8 478 864,24
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	11 280,44	6 901 538,73	1 060 307,93	1 911,85	27 011,02	640 438,30	161 668,81	21 242,81	8 825 399,89
IV.- SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	<b>21 393,61</b>	<b>769 512,22</b>	<b>220 672,26</b>	<b>1 691,61</b>	<b>35 248,84</b>	<b>1 098 764,79</b>	<b>226 664,26</b>	<b>78 501,59</b>	<b>2 452 449,18</b>
1. Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio	15 154,49	542 724,22	89 223,87	907,09	16 177,38	614 510,76	100 976,14	59 771,06	1 439 445,01
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	6 239,12	226 788,00	131 448,39	784,52	19 071,46	484 254,03	125 688,12	18 730,53	1 013 004,17
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEG</b>	<b>10 629,54</b>	<b>11 715 263,53</b>	<b>2 690 122,06</b>	<b>2 054,10</b>	<b>12 291,86</b>	<b>352 368,41</b>	<b>57 643,07</b>	<b>11 442,38</b>	<b>14 851 814,95</b>
V. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	<b>32 360,01</b>	<b>3 292 647,09</b>	<b>1 741 249,31</b>	<b>3 006,28</b>	<b>36 435,67</b>	<b>513 635,83</b>	<b>125 276,27</b>	<b>111 638,00</b>	<b>5 856 248,46</b>
VI. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	<b>2 310,49</b>	<b>208 563,86</b>	<b>111 025,22</b>	<b>164,89</b>	<b>2 273,97</b>	<b>67 553,24</b>	<b>6 371,98</b>	<b>6 922,86</b>	<b>405 186,51</b>
VII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	<b>2 152,73</b>	<b>195 545,03</b>	<b>103 154,25</b>	<b>139,78</b>	<b>2 231,50</b>	<b>22 615,14</b>	<b>5 971,94</b>	<b>6 581,98</b>	<b>338 392,35</b>
VIII. GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido)	<b>67 807,18</b>	<b>256 854,75</b>	<b>393 517,06</b>	<b>4 052,24</b>	<b>53 974,64</b>	<b>478 331,82</b>	<b>106 913,94</b>	<b>133 433,04</b>	<b>1 494 884,67</b>
IX.- INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	<b>7 196,25</b>	<b>806 321,56</b>	<b>411 487,97</b>	<b>643,50</b>	<b>7 334,57</b>	<b>83 732,25</b>	<b>22 300,66</b>	<b>24 416,73</b>	<b>1 363 433,49</b>
	- 38 180,20	2 633 579,67	1 150 423,75	- 1 384,79	- 20 368,07	41 740,14	8 405,59	- 32 706,93	3 741 509,16
Resultado	50 678,68	403 744,05	1 774 998,99	1 214,61	24 188,67	26 828,66	16 742,16	54 828,29	2 353 224,11

## 17. RETRIBUCIONES, PRESTACIONES Y OTRA INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los Administradores de la Mutualidad, durante el 2007, han percibido 11.772,49 euros en concepto de gastos de representación (7 miles de euros en 2006 en concepto de gastos de representación). A dichas fechas no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad.

El cumplimiento del Art. 127 ter.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que ningún miembro del Consejo de Administración de la Mutua ostenta un cargo o mantiene participaciones en sociedades sometida a dicha Ley de Sociedades Anónimas con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Mutua.

## 18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 El número medio de empleados durante el ejercicio 2007 desglosado por categorías profesionales es el siguiente:

	Nº de empleados	
	Mujeres	Hombres
G. 0	-	1
G. I	2	4
G. II	14	17
G. III	12	1
G. IV	-	1
	28	24

18.2 La Sociedad tiene concedidos avales en relación principalmente con la tramitación de expedientes de siniestros a 31 de diciembre de 2007 por un importe total de 906 miles de euros.

## 19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No han acaecido, con posterioridad al cierre del ejercicio, hechos que pudieran afectar de forma significativa al patrimonio de la Sociedad.

## 20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Por su actividad, la Entidad no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza, no habiendo aplicado, por consiguiente, ninguna deducción por inversión en el cálculo del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2007. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 21. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios acordados con PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría correspondientes al ejercicio 2007 han ascendido a 25.095 euros.

## 22. ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA DURANTE EL EJERCICIO

Las variaciones producidas en la tesorería de la Entidad durante el ejercicio 2007 expresadas en euros, presentan el detalle siguiente:

### a) Variaciones de tesorería durante el ejercicio

		<u>Euros</u>
Por operaciones de tráfico	Aumento	31 823 163,09
	Disminución	27 550 952,25
Por otras actividades de la explotación	Aumento	1 873,72
	Disminución	478 831,55
Por inmovilizado e inversiones	Aumento	64 001 105,84
	Disminución	61 167 229,22
Por otras operaciones	Aumento	1 051,62
	Disminución	1 542,11
Por operaciones extraordinarias	Aumento	0,00
	Disminución	148,86
Por operaciones Ad. Públicas	Aumento	1 028,09
	Disminución	3 665 507,04
Variación global de tesorería	Aumento	95 828 222,36
	Disminución	<u>92 864 211,03</u>
		<u>2.964.011,33</u>

### b) Evolución de la tesorería durante el ejercicio

La evolución de la tesorería de la Entidad durante el ejercicio 2007 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
1. Tesorería al comienzo del ejercicio	4 919 033,03
2. Tesorería al final del ejercicio	<u>7 883 044,36</u>
3. Variación de tesorería durante el ejercicio (Aumento)	2 964 011,33

### 23. ESTADO DE COBERTURA DE PROVISIONES TÉCNICAS

Para el cálculo de los estados de cobertura de las provisiones técnicas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006, se han aplicado, en general, las disposiciones vigentes al cierre de ambos ejercicios y, en particular, lo dispuesto por los artículos 49 a 57, ambos inclusive, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

a) Provisiones técnicas a cubrir de seguros no vida a 31 de diciembre de 2007 y a 31 de diciembre de 2006:

	<u>2007</u>	<u>Euros</u> <u>2006</u>
<b>Provisión de primas no consumidas</b>	12 682 813,76	12 094 594,61
(-)Provisión de primas no consumidas sobre las primas pendientes de cobro	(2 368 495,92)	(2 307 528,60)
(-)Comisiones pendientes de imputar a resultados	(1 737 999,73)	(1 911 156,70)
(-)Provisión correspondiente a las primas devengadas y no emitidas netas de comisiones	(1 283 185,60)	(1 183 646,29)
<b>Provisión de riesgos en curso</b>	0,00	3 568,52
<b>Provisión de prestaciones</b>		
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	16 424 553,88	15 800 078,19
Provisión de prestaciones pendientes de declaración	147 617,00	189 259,03
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	417 774,29	277 951,02
<b>Provisión de estabilización</b>	<u>1 168 901,72</u>	<u>1 297 397,37</u>
<b>Total provisiones a cubrir seguros no vida</b>	<u>25 451 979,40</u>	<u>24 260 517,15</u>

Bienes afectos a cobertura de provisiones técnicas de seguros no vida a 31 de Diciembre de 2007 y a 31 de Diciembre de 2006:

	<u>2007</u>	<u>Euros</u> <u>2006</u>
Valores de renta fija negociados en mercados r.nacionales	3 287 997,66	10 167 459,33
Valores de renta fija negociados en mercados r.extranjeros	2 766 072,60	2 790 591,10
Valores de renta variable negociados en mercados r.nacionales	2 759 903,38	70 700,00
Valores de renta variable negociados en mercados r.extranjeros	-	-
Acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva	8 117 789,63	11 669 749,76
Bienes inmuebles	1 542 518,86	998 792,76
Efectivo en caja, billetes banco o moneda metálica	12 595,90	15 117,87
Depósitos en entidades de crédito	25 621 020,99	16 317 854,99
Prov. Prestaciones reaseguro cedido	3 192 860,21	3 429 248,57
Depósitos reaseguro aceptado	-	-
<b>Total bienes afectos</b>	<u>47 300 759,23</u>	<u>45 459 514,38</u>
<b>Total provisiones a cubrir seguros no vida</b>	25 451 979,40	24 260 517,15
<b>Total bienes afectos</b>	<u>47 300 759,23</u>	<u>45 459 514,38</u>
<b>Diferencia (Exceso de cobertura)</b>	<u>21 848 779,83</u>	<u>21 198 997,23</u>

## 24. ESTADO DEL MARGEN DE SOLVENCIA

Para el cálculo de los estados de Margen de Solvencia correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 se han aplicado, en general, las disposiciones vigentes al cierre de ambos ejercicios, en particular, lo dispuesto por los artículos 58 a 62, ambos inclusive, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

Estado del margen de solvencia al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006:

	<u>2007</u>	<u>Euros 2006</u>
<b>Estado del margen de solvencia</b>		
Capital social o fondo mutual desembolsado(*)	8 215 000,00	8 000 000,00
Reservas patrimoniales (incluida prima de emisión)	8 373 284,22	6 438 836,69
Valores mobiliarios	175 831,96	271 052,96
Inmuebles	1 247 898,00	1 157 162,41
Saldo acreedor de perdidas y ganancias	2 039 516,64	2 149 447,53
<b>Total partidas positivas</b>	<u>20 051 530,82</u>	<u>18 016 499,59</u>
Valores mobiliarios	(6 559,44)	195 265,32
<b>Total partidas negativas</b>	<u>(6 559,44)</u>	<u>(195 265,32)</u>
<b>Diferencia</b>	<u>20 044 971,38</u>	<u>17 821 234,27</u>
<b>Margen de solvencia</b>	<u>20 044 971,38</u>	<u>17 821 234,27</u>
<b>Cuantía mínima del margen de solvencia</b>	<u>3 952 038,63</u>	<u>3 695 634,37</u>
<b>Resultado del margen de solvencia (superávit)</b>	<u>16 092 932,75</u>	<u>14 125 599,90</u>

## 25. FONDO DE GARANTÍA

	<u>2007</u>	<u>Euros 2006</u>
<b>Fondo de garantía</b>		
<b>Constitución del fondo de garantía</b>		
Fondo mutual	8 215 000,00	8 000 000,00
Otras reservas patrimoniales	8 373 284,22	6 438 836,69
Saldo acreedor de PP. y GG.	2 039 516,64	2 149 447,53
Plusvalías infravaloración de activos	1 423 729,96	-
<b>Total</b>	<u>20 051 530,82</u>	<u>16 588 284,22</u>
<b>Cuantía mínima del Fondo de Garantía</b>	<u>2 400 000,00</u>	<u>2 250 000,00</u>
<b>Superávit</b>	<u>17 651 530,82</u>	<u>14 338 284,22</u>

En este ejercicio se han incluido las plusvalías a efectos del cálculo del fondo de garantía, cumpliendo con las modificaciones establecidas en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.